



*Comisión Selección
Programadores*

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2023, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE PROGRAMADOR/A CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de catorce plazas de Programador/a con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Pública de 7 de junio de 2022), en su reunión de 28 de junio de 2023, la Comisión de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, aprobar la relación de candidatos que han superado el mismo, que figura como Anexo a esta Resolución, y proponer su contratación a la Mesa de la Cámara.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Cámara.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados de conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN


Sofía Hernanz Costa



Comisión Selección
Programadores

ANEXO

Relación de aspirantes que, siguiendo el orden de puntuación total alcanzada y con indicación de la misma, han superado el proceso selectivo *

Turno General

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF	Puntuación
FERNANDEZ	MERINO	ADOLFO	***3710**	7,67
BAILAN	ZAMORA	LIA	***1362**	6,86
DEL RIO	MEDINA	DAVID	***3517**	6,76
MIEGIMOLLE	HERRERO	DANIEL	***5203**	6,43
ROCA	BECERRA	DAVID	***7221**	6,17
MIGUEL	REYES	JOSE ANTONIO	***5382**	5,76
DE BARRIOS	RONCERO	PEDRO JESUS	***2091**	5,65

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales